



*Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana
Minería del Estado de Coahuila*



Programa Anual de Adquisiciones 2023



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES FOGAMICO 2023

Antecedentes

Del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería
del Estado de Coahuila.
(Fogamico)

El Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila tiene entre otros fines, fomentar el desarrollo de los pequeños y medianos mineros en la extracción del carbón, en el Estado de Coahuila, en particular de la Región Carbonífera, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de garantías a las instituciones de Crédito de Banca Múltiple, así como contribuir mediante la entrega de recursos a la realización de estudios ecológicos con sujeción a lo que al respecto se establezca en las Reglas de Operación de este Fideicomiso.

Este fondo funciona de manera general en base a la aportación de \$ 1.00 (Un Peso 00/100 m. n.) que realizan los productores por cada tonelada de carbón entregada a CFE, a esto se le suman los intereses generados por los préstamos otorgados y a su vez la comisión que se cobra es del 1% sobre estos préstamos, el TIEE +4.25, los intereses bancarios y en una pequeña medida a otros ingresos como rentas.

Se estima otorgar a razón de cerca de \$ 27'000,000.00 (Veintisiete Millones de Pesos 00/100 M.N.) a lo largo del año 2023, para esto se realizan los estudios y análisis de factibilidad concernientes a la línea de créditos.

Para esta operación se hace necesario dotar con los instrumentos y equipos que faciliten la operación pronta y expedita de este fondo en apoyo de los productores de carbón.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Se requiere contar con un mejor equipo de cómputo, así como también darle el pertinente mantenimiento preventivo y correctivo al que ya se cuenta.

Por otra parte, para realizar las acciones pertinentes a la revisión y comprobación de garantías presentadas por parte de los productores, se habilitará el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propios del Fondo.

El desglose de esto se verifica en el Presupuesto de Egresos para 2023 del Fogamico, así como en el Programa Operativo Anual 2023.

Es necesaria la actualización de equipo de cómputo reciente, con mayor capacidad que con el que se cuenta con el fin de prestar un mejor servicio, dicha inversión representa un egreso de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 m.n.) para el ejercicio del año en curso.

A su vez se contempla necesario el mantenimiento de los vehículos con el fin de brindar más y mejor apoyo, lo que se ha presupuestado en el rubro de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte \$ 64, 000.00 (Sesenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 m.n.) y en el apartado de Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres \$ 100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$ 164,000.00 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M. N.) anuales.

A su vez se prevé renovar, reparar y en su caso adquirir mobiliario y equipo de oficina para el desarrollo de las actividades del Fogamico, lo que se ha calculado en aproximadamente en el caso de mantenimiento del equipo y conservación de Bienes Informáticos por \$ 25,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 m.n.), y en el caso del Mantenimiento y Conservación de Mobiliario \$ 20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 m.n.).

La operación de las actividades del FOGAMICO, representan una gran ayuda para la realización de los trabajos relacionados con la extracción y comercialización del carbón de esta región, por lo que es de suma importancia poder calcular y presupuestar eficientemente los recursos que serán dedicados exclusivamente en brindar el apoyo y realizar las labores que se traducen en la mejor y expedita atención de cada uno de los productores carboneros que hacen uso y beneficio del propósito del FOGAMICO.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



De esta manera se desglosa a lo largo del ejercicio 2023 el presupuesto, cubriendo cada una de las necesidades básicas primordiales de la operación del FOGAMICO, detallados a continuación:

Para realizar óptimamente todos los servicios que ofrece el FOGAMICO se hace necesaria una plantilla de personal comprendida por: El Vocal Ejecutivo, una persona más como Enlace Institucional y de Promoción, en este orden se suman un Asesor Contable y Financiero y los cuatro jefes de departamento básicos de operación: Departamento de Contabilidad, Departamento de Créditos, Departamento Jurídico y Departamento Administrativo, de igual manera se contempla un intendente, un soporte técnico en informática, y un Visitador de Campo (éstos dos últimos Vacantes)

Para cubrir estas necesidades en recursos humanos se ha destinado el concepto de sueldos, se presupuesta a razón anual en el total de los empleados del FOGAMICO, una partida presupuestal anual de \$ 1'964,748.00 (Un Millón Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M. N.).

Estos empleados, están sujetos a realizar a la par de sus actividades comunes asignadas, cualquier tipo de apoyo y de asesoría o acompañamiento que repercute en el desarrollo de las actividades del FOGAMICO, contando con las prestaciones básicas de Prima Vacacional que representa un aporte anual de \$ 59,244.00 (Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M. N.), y de un Aguinaldo otorgando \$ 215,432.88 (Doscientos Quince Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 88/100 M.)

Se ha tenido a bien prevenir una partida dedicada a las indemnizaciones, misma que se calcula para este presupuesto 2023 en \$ 200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M. N.)

El pago de lo denominado Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT, se ve especificado a razón de \$ 530,020.00 (Quinientos Treinta Mil Veinte Pesos 00/10 M. N) para el total de la plantilla de personal en el año.

El rubro de Servicios se ha dividido en diferentes partidas generales:

La primera dedicada al Servicio Telefónico que a su vez cuenta con la proveeduría del servicio de internet y de las llamadas locales y nacionales, básicas en el desarrollo de las actividades diarias del FOGAMICO, contando con dos líneas, única y exclusivamente para atender y proporcionar el mejor servicio, se presupuesta la cantidad de \$ 25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M. N.),



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Para el óptimo desempeño y prestancia del manejo de la información y para presentar tanto documentación con la mayor facilidad, seguridad y eficacia se hace necesario cubrir esta necesidad dentro de la partida dedicada al Servicio de mensajería representando una erogación de \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M. N.)

Dentro del servicio que se presta relacionado con las garantías y comprobación de su autenticidad se ve en la necesidad de los traslados a los centros de trabajo, donde están depositados y en utilización los bienes que se ofrecen como garantías para ser otorgados los créditos, así como la realización de comisiones de cobro, representación, diligencias propias del desarrollo de la ejecución de las actividades del FOGAMICO, se ha estimado para el gasto anual una partida económica, privilegiando el buen uso y la moderación, en el tema del combustible, por la cantidad de \$ 245,000.00 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M. N.)

Para el rubro de la limpieza y aseo de las instalaciones se ha programado un gasto de \$ 30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M. N.) en lo concerniente a Material de limpieza para el desarrollo de las actividades anuales.

El parque vehicular, siguiendo los lineamientos estatales, federales y municipales, genera una erogación en el rubro de Placas y tenencias para el año 2023 de un total anual de \$ 40,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.) con lo que se logrará cubrir a los vehículos que son utilizados por el FOGAMICO en el desempeño de sus actividades diarias.

Por la naturaleza del origen del FOGAMICO, se presta especial atención en rendir cuentas claras y transparentes de las actividades realizadas, lo que conlleva a asistir a las diferentes reuniones operativas del comité técnico del fondo, donde con la presencia de los diferentes representantes de las uniones de productores, de CFE, NAFIN, del Gobierno del Estado de Coahuila y el propio Vocal del FOGAMICO, que funge como secretario del Comité Técnico, se hacen necesarios desde los traslados, hasta la organización logística y operacional de estas reuniones, a lo que se destina un presupuesto estimado anualizado de \$ 180, 000.00 (Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100 M. N.) divididos entre Congreso y Convenciones por \$ 40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M. N.) y en Viáticos Nacionales para servidores públicos por \$140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.) en este rubro se incluyen los gastos viaticales al realizar las entregas de documentación requeridas por las diferentes Instituciones y Secretarías del estado de Coahuila.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Cuidando la imagen que proyecta esta institución en la que se ve reflejado el desarrollo de la administración actual del Estado, se busca mantener tanto el edificio en general como las áreas verdes y de estacionamiento con una suficiencia y optimización de recursos, de la manera más limpia y eficaz, por lo que se ha presupuestado para aprobación un monto de \$ 80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100 M. N.) en el rubro de mantenimiento y conservación de inmuebles.

En el esfuerzo de cumplir cabalmente con lo estipulado con los reglamentos de vialidad y transporte, se cubrirá el requisito necesario de tener totalmente asegurados los vehículos propios del fondo, y así mismo, poder afianzar los diferentes trabajo o equipos con los que se cuenta, para esto se ha determinado un monto de operación de \$ 40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100 M. N.).

El propósito de los fines del FOGAMICO, se ve respaldado por Nacional Financiera, NAFIN, así como también se ve afectado por las comisiones bancarias de las cuales se generarán honorarios anuales, por \$ 300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

A su vez y para cubrir todos los aspectos de transparencia, calidad y de buena operación, el FOGAMICO proyecta por concepto de Servicios de Auditoría, una partida presupuestal de \$ 200, 000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M. N.). A su vez, Servicios Legales por \$ 600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M. N.), Impuestos sobre Nóminas por \$ 47,321.00 (Cuarenta y Siete Mil Trescientos Veintiun Pesos 00/100 M.N.), Otras Asesorías como servicios actuariales y profesionales con un monto de \$ 100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M. N.) y otros gastos por difusión, publicación e información por \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M. N). El servicio de agua, alcantarillado y drenaje, se verá reflejado en el costo anual de lo que se tiene previsto destinar \$ 8,000.00 (Ocho Mil Pesos 00/100 M. N.) de manera anual.

En lo que respecta a los Materiales, útiles y equipos menores de oficina se prevé un gasto anual de \$ 60, 000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M. N.), y aunado al desarrollo administrativo un coste por Cuotas y Suscripciones por \$ 12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 M. N.) y uno más para el arrendamiento de Mobiliario de Equipo de Administración por \$ 30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M. N.) y a su vez contar con óptimos recursos computacionales con la Adquisición de Software por \$ 15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M. N.)

En el rubro del Parque Vehicular, se contempla la la adquisición de dos unidades nuevas por un monto de \$ 1'562,234.12 (Un Millón Quinientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos 12/100 M.N.).



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



En general el costo de operación para el FOGAMICO, reflejado en el presupuesto de egresos de 2023, se visualiza netamente como una inversión que redundará en mejoras del servicio, en la transparencia de sus actividades, en la óptima administración de recursos y en la operatividad, factibilidad y eficacia de sus labores.

Dando la necesidad de cubrir con todos estos aspectos en un total anual de \$ 8'292,500 (Ocho Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio administrativo del año 2023.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Para establecer el método Actuación y de consecución de Metas.

Se realiza una bitácora diaria de las entradas y salidas de cada uno de los empleados en un libro de firmas diario.

Son entregados junto a este libro de firmas, un reporte de los créditos otorgados por el Fogamico a los diferentes productores de carbón.

Así mismo, se coteja y revisan los datos de seguimiento de créditos como también el desglose de las adquisiciones y compras de los diferentes rubros y capítulos del presupuesto aprobado por el H. Comité Técnico del Fogamico.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Del Programa de Programa de Seguridad en la Explotación y Comercialización del Carbón producido en la Región Carbonífera del Estado de Coahuila.

Derivado de los contratos de suministro de carbón de la PRODEMI con las plantas López Portillo y Carbón II de CFE surge un convenio entre PRODEMI, CFE y FOGAMICO que da origen al Programa de Seguridad en la Explotación del Carbón Producido en la Región Carbonífera de Coahuila.

El Programa opera de la siguiente manera:

- CFE retiene \$ 3.00 por tonelada de carbón suministrada por la PRODEMI.
- La Comisión Federal de Electricidad, por conducto de las Centrales Carbón II y José López Portillo deposita ese recurso en la cuenta de FOGAMICO.
- FOGAMICO administra los recursos conforme a los acuerdos que emanan de las reuniones mensuales del Subcomité de Seguridad que está integrado por un representante de cada una de las siguientes instituciones:
 - Comisión Federal de Electricidad.
 - Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila.
 - Administración Central de Minería.
 - Unión Nacional de Productores de Carbón A.C.
 - Unión Mexicana de Productores de Carbón A.C.
 - Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila (FOGAMICO).



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



El Programa opera de manera coordinada en las instalaciones del Centro de Seguridad y Capacitación Minera, ubicadas en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, cuenta con un aula móvil emplazada en la población de Minas de Barroterán y en algunos casos actúa en los propios centros de trabajo.

El Programa de Seguridad en la Explotación y Comercialización del Carbón Producido en la Región Carbonífera de Coahuila está integrado por tres áreas:

Capacitación
Servicio Médico y
Cuadrillas de Rescate



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



A). En el Área de Capacitación en Seguridad.

La Promotora para el desarrollo Minero de Coahuila cuenta desde 2012 con la constancia de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) como Agente Capacitador Externo. Con el número de registro PDM 030328BDA – 0013.

Se han registrado ante la STPS 44 cursos dirigidos a la base trabajadora, los mandos medios y los directivos, de las empresas mineras, de conformidad con lo establecido en las NOM-032 y NOM-023 de la STPS.

Así se capacita en 21 temas de seguridad durante dos días a las personas que conforman la base trabajadora, a cada trabajador se le entrega constancia de habilidades por cada curso tomado y credencial que acredita la instrucción recibida.

A su vez, se realizarían cursos de capacitación e instrucción a miembros de las Comisiones de Seguridad e Higiene.

Se certifica a su vez a operadores de maquinaria pesada en el manejo, prevención y mantenimiento de retroexcavadoras cargadores frontales, camiones fuera de carretera, entre otro tipo de maquinaria.

Finalmente, se realiza el Diplomado en Seguridad, Higiene y Ecología para Minas de Carbón, dirigido a mandos medios.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



B). En el Área de Atención Médica.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Norma Oficial Mexicana 032 de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (NOM 032-STPS) si se realizaran los exámenes médicos iniciales y periódicos a los trabajadores ocupacionalmente expuestos, en caso de operar el rubro de servicio médico del Programa, estos exámenes comprenderían audiometría, espirometría, exploración del sistema musculo esquelético y análisis de biometría hemática.

C). Área de Rescate:

En el caso de que se reactiven las operaciones de las cuadrillas de rescate, se integrarían dos cuadrillas conformadas por 10 miembros que son trabajadores de empresas que se dedican a la extracción del carbón y se reunirían cada viernes para recibir capacitación y entrenamiento en diferentes aspectos entre los que se destaca:

1. Procedimientos de rescate en caso de explosión de una mina de carbón.
2. Puesta en operación de equipos auxiliares. (torres de iluminación, equipo de bombeo, tijeras de la vida)
3. Puesta en operación de vehículos auxiliares. (Grúa, ambulancia)
4. Curso de combate de incendios.
5. Primeros auxilios y operación de equipos auxiliares de emergencia.
6. Capacitación en simbología de rescate.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Presupuesto por Programas.

La variedad, complejidad y naturaleza de cada una de las funciones operativas de los rubros del Programa de Seguridad en la explotación y comercialización del carbón producido en la región carbonífera del estado de Coahuila, hace incompatible poder especificar una sola tasa o medida administrativa única y absoluta, por lo que se ha desarrollado el presupuesto por capítulos presentado a aprobación del Subcomité de Seguridad propio de este programa, dentro del cual se especifican cada uno de los gastos generales y concentrados de los aspectos en que se involucra el programa de Seguridad. A continuación se especifican los planes individuales de cada uno de los rubros, estimando los costos de cada una de las áreas en las que impactará:

Respecto al inciso A).

En el Área de Capacitación en Seguridad.

Dentro del Capítulo 1000 (Servicios Personales)

Es necesario contar con recursos humanos capacitados y aptos para las diferentes funciones que esto conlleva, y estar en posibilidades, de reactivarse los diferentes rubros del programa de seguridad, así como actualmente llevar a cabo las funciones de mantenimiento y conservación de los equipos, instalaciones y parque vehicular, de tal manera que se presupuesta en este ejercicio el siguiente personal:



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



En el caso especial del Coordinador de Capacitación, encargado de coordinar los horarios, temas, instructores, la asistencia de las personas que recibirán las instrucciones, vincular el programa de capacitación con las diferentes empresas, verificar el cumplimiento en tiempo y forma de los cursos impartidos, con un costo anual de \$ 308,264.00 (Trescientos Ocho Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)

Un auxiliar administrativo con un costo anual de \$ 119,321.50 (Ciento Diecinueve Mil Trescientos Veintiun Pesos 50/100 M.N.), que proveerá de auxilio en las labores administrativas de control, captura, optimización, desarrollo de actividades de procuración, resguardo y prevención para con los materiales, equipos, mobiliario, vehículos, consumibles y demás artículos propios y necesarios en el desempeño de las actividades del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

De manera general, el personal administrativo recibirá una prima vacacional con un costo anual total de \$ 3,597.96 (Tres Mil Quinientos Noventa y Siete Pesos 96/100 M.N.) y la gratificación de fin de año, denominada aguinaldo que asciende a un total de \$ 13,083.50 (Trece Mil Ochenta y Tres Pesos 50/100 M.N.)



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Respecto a la operación del Centro de Seguridad y Capacitación Minera

En el Área Administrativa

Dentro del Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)

Dentro de este capítulo para el desarrollo de las actividades administrativas se concentra el gasto del área de capacitación, con el fin de llevar un control más detallado y específico de las partidas presentadas:

En lo que respecta a combustibles, se hace necesario el gasto del combustible de los diferentes vehículos propios de las maniobras de mantenimiento y conservación del programa de seguridad, como ambulancia, grúa, plantas de energía, generadores, vehículos de transporte para contar con un costo anual de \$ 25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.)

El apartado concerniente a la papelería también se ha concentrado todo el consumo del centro de Seguridad y Capacitación Minera, con el mismo propósito de control presupuestal, el cual se proyecta en un costo anual de \$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M. N.).

De la misma manera se optó por llevar el mismo método a los insumos y materiales de limpieza, los que representa un costo anual de \$ 15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M. N.).

Para el desarrollo de las actividades de conservación del propio edificio y sus espacios verdes, de estacionamientos y de tránsito común, así como también el de instrumentos y herramientas se destina un monto total anual de \$ 10, 000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M. N.) etiquetados en el renglón de Herramientas menores.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Asimismo, se contempla reparar el techo metálico de la nave donde se encuentran resguardados los vehículos, generadores, etc., para lo que se ha destinado una partida de \$ 25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.)

Finalmente en este rubro se considera un gasto de \$ 10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) en lo que respecta a refacciones y accesorios menores del edificio del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Respecto a la operación del Centro de Seguridad y Capacitación Minera

En el Área Administrativa

Dentro del Capítulo 3000 (Servicios)

Dentro de este capítulo del presupuesto presentado al Comité de Seguridad, se describen los gastos totales y concentrados de las áreas operativas y de servicios con las que cuenta el Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

Los gastos por servicios básicos se dividen de la manera siguiente: Energía Eléctrica, costo anual \$ 50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.); Servicio de agua, costo anual \$ 15,000.00 (Quince Mil pesos 00/100 M. N.), Servicio de gas doméstico \$ 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M. N.), Servicio telefónico y de internet \$ 8,000.00 (Ocho Mil Pesos 00/100 M. N.).

Referente a la proveeduría de mantenimiento de transporte y parque vehicular, se contempla un costo anual total de \$ 100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M. N.), de este monto se proveerá el mantenimiento de todos los automotores resguardados por el Centro de Seguridad para el desempeño de las actividades.

Dentro de este rubro de servicios se anexa la necesidad de mantenimientos, correctivos y preventivos del equipo en general de rescate y de labores administrativas por un total anual de \$ 20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M. N.), esto como conservación de equipo, sumando a esto el rubro de Mantenimiento y conservación de maquinaria por un total anual de \$ 50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.), así mismo el mantenimiento del equipo de cómputo utilizado administrativamente y en el desarrollo de las actividades del centro de seguridad, por un monto anual total de \$ 20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M. N.).

Se hace necesario la contratación de un servicio de vigilancia que mantenga resguardado y a salvo las instalaciones y lo que en ella se encuentra, este tiene un costo anual total de \$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M. N.).



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Los vehículos propios del CSCM, cuentan con un seguro contra accidentes el cual cuesta anualmente \$ 150, 000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.). Además de pagar lo pertinente por placas, tenencia y otros impuestos por un total anual de \$ 40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos 00/100M.N.)

Las reuniones propias del Comité de Seguridad, así como la impartición de cursos, diplomados y platicas, representa una erogación total anual de \$ 20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M. N.) en el rubro de Congresos y convenciones. A esto se anexa también el rubro de viáticos con un total de \$ 20,000.00 (Veinte Mil pesos 00/100 M. N.)

Por otro lado, preservando lo existente en torno al tema de la ecología, pensando en adecuar y agrandar y optimizar los espacios verdes que ya se cuentan, además de los que se proyectan implementar se destina al mantenimiento del jardín así como la fumigación, un monto anual total de \$ 20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M. N.).

Finalmente debido a la ubicación de las instalaciones del CSCM, se vuelve imposible que el servicio de recolección de basura municipal sea quien recolecte los desechos generados por las actividades diarias del Centro de Seguridad, se ha optado por destinar anualmente un total de \$ 25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) para el proveedor de la recolección de basura.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Respecto a la operación del Centro de Seguridad y Capacitación Minera

En el Área Administrativa

Dentro del Capítulo 5000 (Inversión)

No se contempla ninguna inversión en bienes muebles, maquinaria ó equipo para el Programa de Seguridad para el ejercicio 2023.

Dando la necesidad de cubrir con todos estos aspectos en un total anual de \$ 1'676,107.36 (Un Millón Seiscientos Setenta y Seis Mil Ciento Siete Pesos 36/100 M.N.) para el ejercicio administrativo del año 2023.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Respecto al inciso B).

En el Área de Servicio Médico.

Para éste ejercicio no está considerado el servicio médico, que llevaría a cabo las exploraciones, chequeos e interpretación de análisis y placas de los diferentes estudios que se deben realizar según las normas de la STPS, tanto en los trabajadores de minas, tajos o pozos de extracción, debido a que los productores no cuentan con pedidos de la Prodemi y por lo tanto no enviarían a sus trabajadores al servicio médico. En caso de reiniciarse este rubro del programa de seguridad, se describen mas adelante las funciones y actividades que se desarrollarían.

Respecto al inciso C).

En el Área de Cuadrillas de Rescate Minero.

Para éste ejercicio no se considera la operación de la cuadrilla de rescate ya que se encuentra actualmente suspendida debido a la pandemia por el Covid-19 y a la falta de pedidos por parte de la Prodemi. En caso de reactivarse ésta área del programa de seguridad, mas adelante se enumeran las actividades y prácticas que se llevarían a cabo por las cuadrillas de rescate.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Para establecer el método Actuación y de consecución de Metas.

Respecto al inciso A).

En el Área de Capacitación en Seguridad.

Se realiza una bitácora diaria de las entradas y salidas de cada uno de los instructores, esto aunado a que por cada curso impartido cada instructor entrega un listado de los asistentes, este es verificado por el Coordinador de Capacitación y firmado de revisado y verificado, al cual se le suma la firma del Jefe de departamento administrativo del Centro de Seguridad y Capacitación Minera.

Son entregados junto estos reportes el concentrado de horas impartidas y de asistencia de cada uno de los días de cada uno de los cursos de cada grupo atendido.

Así mismo, se coteja y revisan los datos del formulario personal de cada uno de los trabajadores instruidos, con el fin de elaborar cada una de las constancias DC3 de la STPS, por cada uno de los cursos en los que se participó, que a su vez dicha información se traslada al sistema de credencialización. De todo lo cual se tiene la constancia en el archivo físico del CSCM.

Se lleva una relación mensual de cada uno de estos reportes.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Respecto al inciso B).

En el Área de Servicio Médico.

Para lograr un control específico de los pacientes atendidos se cuenta con una base de datos en la cual se concentran todos los datos personales del trabajador como también los resultados de los análisis que se le han practicado.

Esta base de datos también arroja los resultados históricos de las pruebas que se les han realizado y permite comparar el deterioro o el nivel de afectación en el que se encuentra el paciente.

Se realiza a su vez un reporte mensual de las consultas diarias que se practican dentro del servicio médico, con un desglose detallado del personal como de las empresas a las que pertenecen los pacientes.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Respecto al inciso C).

En el Área de Cuadrillas de Rescate Minero.

Se realiza un listado de asistencia cada uno de los viernes en los que asisten los miembros de la cuadrilla a instrucción y prácticas. Así mismo se lleva un registro detallado de las visitas de campo que se realizan a distintas empresas y de la atención de accidentes, desastres o siniestros a los cuales se ha acudido.

En todos los casos, los resultados, concesión de metas y logro de objetivos se verán reflejados en la evaluación de resultado del desempeño, en el cual se reflejan claramente de manera mensual, trimestral y anual, los avances y totales alcanzados.

Así se detalla en lo que respecta al servicio médico, al área de capacitación y de rescate minero un desglose mensual de trabajadores atendidos y un total pormenorizado de atención comparándola con el año anterior en el mismo lapso temporal. Obteniendo al final un porcentaje de atención y diferenciación respecto al periodo anterior, esto resultara en dar el grado de crecimiento y eficacia de cada uno de los rubros trabajados.